INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE	**LUIYER ALEXANDER JAIMES JAIMES**	**CÉDULA**	**1125764607 DE ARAUCA**
SUPERVISOR	SUBGERENCIA CIENTIFICA	**SERVICIO/ÁREA**	H.E.Q.C. – PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD – MUNICIPIO DE HACARI
PERFIL	**MEDICO GENERAL**	**PERIODO DEL INFORME**	139-2025 DEL 05/03/2025 AL 14/03/2025
No. CONTRATO	139-2025 DEL 05/03/2025 AL 30/06/2025		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO MEDICO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1397 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE HACARI Y SUS AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCION DE LA RESOLUCION Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES		
VIGENCIA	3 MESES		

ACTIVIDADES REALIZADAS

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Constituye como principales obligaciones:

1. Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.
3. Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados por EL HOSPITAL.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL HOSPITAL, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.
5. Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
6. Atender las sugerencias y las recomendaciones hechas por EL HOSPITAL, en cabeza del Supervisor encargado.
7. Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido.
8. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con ella supervisor la del mismo, cuando corresponda.
9. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de EL HOSPITAL en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades.

Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por EL CONTRATISTA y EL HOSPITAL. 10.Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados a prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de EL HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual.

11. Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago.
12. Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance contratado.

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir con la ejecución de las actividades descritas a continuación:

1). Liderar la planeación y operación de equipos básicos de salud territorial con el respectivo plan de mejora y seguimiento (cumplimiento de metas de cobertura, población asignada, canalización efectiva) hacer revisión de los reportes y realizar retroalimentación constante a los equipos básicos.



2). identificar las condiciones de salud, las capacidades y riesgos de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.



3). Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos) de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina.

4). Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud.

5) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo de los demás y de su entorno, consulta de orientación familiar asesoría y provisión anticonceptiva.

6). Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo Con sus necesidades.

7). Canalizar la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.

8) Ejecutar atenciones, intervenciones y acciones para fortalecer la capacidad de Cuidado de la salud, la promoción de la salud, la identificación y gestión del riesgo a nivel individual, familiar y comunitario y la movilización para la acción comunitaria, social e intersectorial.

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES



9). Realizar intervenciones y valoración integral individual, familiar ylo colectivas por curso de vida según Resolución 3280/2018 y entre otra atención prenatal, tamizaje de cáncer de cuello uterino, tamizaje de riesgo cardiovascular.



10). Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.

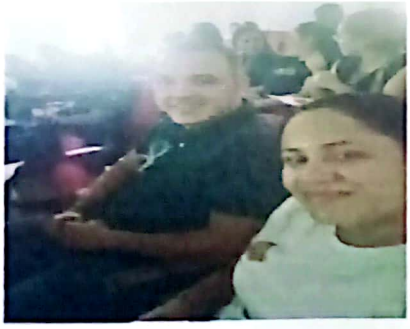


11) Realizar seguimiento mínimo (3) a los logros y acuerdos con la familia, personas establecidas en el Plan de Cuidado.

12). Prescripción y suministro de micronutrientes y medicamentos.

13). Realizar seguimiento a acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.

14) Diligenciamiento y/o notificación del evento y seguimiento los eventos de interés en Salud Publica.



Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

15). Activar el mecanismo de referencia y contra referencia hacia servicios o intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad de la atención.

16) Realizar intervenciones colectivas a través de visitas domiciliaria en el entorno hogar que conforman los micro territorios, respecto a las atenciones de mantenimiento de la salud y gestión de riesgo.



https://drive.google.com/drive/folders/10_ROvjhrp7lvL85kLjKpT4n7zST8GZQ

CONTRATIASTA	
NOMBRE	LUIYER ALEXANDER JAIMES JAIMES
FIRMA	

Powered by CamScanner